

Informe del Comisario año 2017

A los Accionistas

COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.

Samboyondón, Abril 12 del 2018

Estimados Señores:

En cumpliendo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley Compañías y la Resolución 92.14.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios, y en calidad de Comisaria Principal de la empresa, por medio de la presente manifiesto el informe de la situación económica financiera de la empresa **COMPAÑÍA PESQUERA NACIONAL PENACO S.A.**

Luego de revisar los estados financieros año 2017, sus movimientos económicos controlados por los libros, mayor y auxiliares y toda la documentación legal necesaria me permito realizar las siguientes acotaciones:

1.- **Opinión sobre el cumplimiento por parte de administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General y del Directorio.-** En la revisión efectuada a los libros sociales e constatado que se da fiel cumplimiento a lo estipulado a su estatuto social de la compañía y disposiciones vigentes.

2.- **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.-** los procedimientos de control interno ejecutados para proceder con los estados financieros del 2017, debo manifestar que al haber revisado día a día los movimientos contables los estados financieros son el fiel reflejo de lo que presentan.

3.- **Opinión respecto a las cifras presentadas a los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y NIFF.-** Los registros contables que son manejados en el periodo contable 2017 están basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados y ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Agradezco a ustedes por vuestra confianza en mis funciones:

Atentamente,



Ing. Cont. Alma Guzmán Mindiola

COMISARIA

RUC 0907712806001